



DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

Fecha de Elaboración: 14/12/2020

Consecutivo por Área: _____

Delegación : CHIHUAHUA

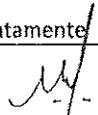
Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

Comisionado: González Dozal Diógenes David
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 11 DE DICIEMBRE DE 2020

Lugar: INTERIOR AL MUNICIPIO DE SANTA BARABRA, CHIHUAHUA.

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
11/12/2020	242	RINCON DEL MAR	\$240	ALIMENTO
11/12/2020	242	OXXO	\$72.50	ALIMENTO
		TOTAL	\$312.50	

Atentamente

 Ing. Diógenes David González Dozal.
 Comisionado

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
CERTIFICADO DE TRANSITO

CERTIFICADO DE TRANSITO NO. _____

COMISIÓN A: Santa Barbara, Chih.
DEL C. Diógenes David González Dozal, ORDENADA POR
Juan Carlos Oscura EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE
ESTA PROCURADURÍA DELEGADO FEDERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

SALIDA

11 12 2020
DIA MES AÑO

PA [Firma]

LIC. Thelma C. Bravo

LLEGADA

11 12 2020
DIA MES AÑO

PA [Firma]

LIC. Thelma C. Bravo

FORÁNEO

A _____ DE _____ DEL 20____

c. Ana L. Cano Caballero CERTIFICO QUE EL COMISIONADO,
PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS
TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED EN SU OFICIO DE COMISION No. _____ DE FECHA
242

LLEGADA

11 12 2020
DIA MES AÑO

SALIDA

11 12 2020
DIA MES AÑO

AUTORIDAD O COMISARIADO EJIDAL

NOMBRE, FIRMA, SELLO Y CARGO

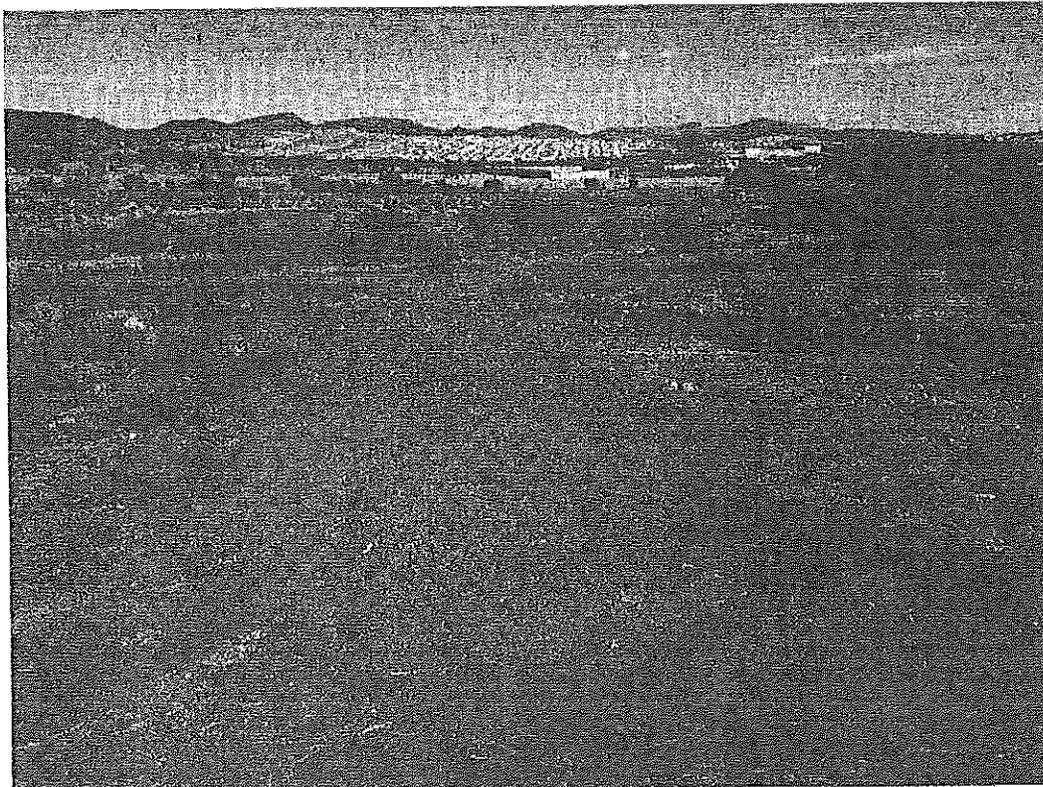
Ana L. Cano Caballero



NOMBRE, FIRMA, SELLO Y CARGO

[Firma]

DIRECCIÓN DE REGISTRO
AL ANO Y NO DE
CASA DEL EJIDAL
ADMINISTRATIVO



Anexo fotográfico que comprende la comisión al interior del Municipio de Santa Barbara, Chihuahua. Bajo el oficio de comisión 242 con fecha del 08 de diciembre de 2020. Cabe hacer mención que los certificados de transito en el sellado dice la leyenda de "Granillo - Parral" de la caseta fitosanitaria que comprende el Municipio de Santa Barbara, Chih.